ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

FECHA: Ibagué, 07 de Mayo de 2025.

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ASISTENTES: Ing. FREDY ANDRÉS RINCÓN POLANÍA
Director Operativo
Supervisor del contrato

MÓNICA AMPARO TOVAR ROMERO
Abogada Contratista Asesora jurídica
Secretaria de infraestructura

Ing. FERNANDO SÁNCHEZ CARDOZO
Director de obra- Contrato No.4009-2024
Sociedad Tolimense Ingenieros

INVITADOS: N.A.

AUSENTES: N.A.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del estado actual del contrato
2. Formulación de requerimientos por parte de la Supervisión
3. Compromisos de las partes.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

DESARROLLO

1. PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:

El Ing. Fernando Sánchez abrió la sesión presentando un balance del avance de la obra hasta la fecha, indicando: "El 15 de enero de este año se inició la ejecución del contrato, cumpliendo con las actividades pactadas en el cronograma acordado. Sin embargo, se han presentado situaciones en particular que han limitado un avance óptimo del proyecto, como son las lluvias que desde el mes de febrero se han incrementado generando la problemática de algunas vías que se han deteriorado en forma considerable.

No obstante, se ha intervenido en un área aproximada de 13.800 m² de la malla vial de la ciudad.

De otra parte, la ejecución financiera del contrato se encuentra en un 96%, lo que permite establecer que existen recursos económicos para continuar con las actividades programadas.

Así mismo, se hace mención que el contrato No. 4009 de diciembre 16 de 2024, tiene un plazo de ejecución equivalente a 128 días, y de acuerdo con el acta de inicio, su vencimiento se encuentra previsto para el 14 de mayo de 2025.

2. FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

A continuación, el Ing. Fredy Andrés Rincón Polania, tras la intervención del Ing. Fernando Sánchez, expuso que actualmente la Secretaría se encuentra adelantado las gestiones contractuales necesarias para implementar y dar continuidad a las intervenciones que se llevan a cabo en diferentes segmentos viales de la ciudad que actualmente se atienden en el marco del contrato de suministro No.4038 del 26 de diciembre de 2024 ejecutado por la Unión Temporal Suministros 2024, relacionado con el suministro de agregados pétreos ligados y no ligados para la optimización de e la infraestructura vial urbana del Municipio de Ibagué.

Igualmente, la administración, se encuentra adelantando la etapa precontractual del proceso de selección abreviada de menor cuantía sin manifestación de Interés No.SAMC-SMI-1134 -2025, el cual está publicado en el SECOP II en fase de apertura y pliegos definitivos a efectos de que lo interesados presenten propuestas y con fundamento en este proceso contratar el alquiler de maquinaria amarilla como actividades integradoras al macro proyecto que se lleva a cabo por la Secretaria para ejecutar alternativas de respuesta rápida para atender rehabilitaciones en los sectores viales más representativos de la ciudad, que permitan de manera rápida y oportuna

recuperarlos a efectos de asegurar una correcta y segura movilidad vehicular y peatonal, garantizando optimización en la movilidad de los diferentes actores que intervienen en los corredores viales que son objeto de mejoramiento en la ciudad..

Así mismo, el Director Operativo y supervisor del contrato en referencia, ha expresado que en consideración a las lluvias que aún no cesan en la ciudad, se ha incrementado el deterioro de la malla vial en nuevos sectores los cuales surgen imprevistamente en razón a este factor externo, lo que en consecuencia conlleva a que la problemática de movilidad se vea igualmente afectada especialmente en zonas de gran concurrencia como también en algunos barrios que por el transcurso del tiempo y la falta de mantenimiento vial periódico, han hecho que estos corredores viales se encuentren en avanzado estado de deterioro.

En razón a la necesidad de dar continuidad al proyecto y de no interrumpir la programación que tiene la Dirección Operativa para la intervenciones a la malla vial previstas durante el primer semestre de 2025, de tal manera que no se retrasen las actividades de rehabilitación, recuperación y mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad y *efectuado el análisis por las partes a la actual ejecución del contrato* No.4009 de 2024, especialmente lo relacionado con el plazo de ejecución vigente y el balance financiero, han concluido que se considera necesario llevar a cabo la prórroga No.03 del plazo de ejecución del contrato No.4009 de 2024, por un término de ciento veinte (120) días calendario para el contrato firmado con la STI, periodo durante el cual se adelantarán múltiples intervenciones a diferentes sectores viales de la ciudad y para ello se requiere contar con la mano de obra calificada y no calificada además de los otros servicios que se prestan en el marco de este contrato.

3. COMPROMISOS DE LAS PARTES:

Conforme a lo indicado por el Director Operativo y supervisor del contrato No.4009 de 2024, el Representante del Contratista y director de proyecto Ingeniero Fernando Sánchez Cardozo, expresa que es viable proceder con la prórroga No.03 del contrato por el término o plazo propuesto por la supervisión, esto es, por ciento veinte (120) días calendario y expone que las condiciones técnicas propuestas en la oferta inicial se conservan en su integridad, esto es, se contará con el personal requerido, equipos, herramientas y demás condiciones que se propusieron por el contratista.

Las partes, han estimado conveniente que se adicionen recursos hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial al mismo, toda vez que el contratista deberá asegurar la disponibilidad del personal propuesto para la ejecución del contrato, como también de los servicios y bienes que se ofertaron y aceptaron por la entidad, dado que de acuerdo con el balance financiero los recursos asignados para el contrato en

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

referencia no alcanzarían y se requieren recursos adicionales para lograr su ejecución durante el plazo de la prórroga acordada previamente.

Así las cosas, las partes teniendo en cuenta la necesidad planteada y aceptada por ellas, el contratista se compromete a realizar y presentar el presupuesto de ejecución para la adición de los recursos relacionado con los costos de las actividades y/o servicios que se prestarán durante el plazo de ejecución de la prórroga No.03, a efectos de revisión y aprobación de la supervisión, como también de adelantar los trámites pertinentes para elaborar la justificación que sustenta la necesidad planteada en este comité y llevar a cabo la modificación correspondiente para gestionarla ante la ordenación del gasto y la oficina de contratación en lo de sus competencias

Se firma por quienes en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de mayo de 2025.

Ing. FREDY ANDRÉS RINCÓN POLANÍA
Director Operativo
Supervisor del contrato
Secretaria de infraestructura

MÓNICA AMPARO TOVAR ROMERO
Abogada Contratista Asesora jurídica
Secretaria de infraestructura

Ing. FERNANDO SÁNCHEZ CARDOZO
Director de obra- Contrato No.4009-2024
Sociedad Tolimense Ingenieros – STI

14 X5

Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT. 890.700.857-8

Ibagué, mayo 06 de 2024

Ingeniero
FREDY ANDRÉS RINCÓN POLANÍA
Director Operativo
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía Municipal
Ibagué - Tolima

Rdo - Pral
06 MAY 2025

REF: Solicitud Adición Contrato 4009 de 2024

Respetado Ingeniero:

Comedidamente me permito comunicarle que, de acuerdo al comité técnico del 07 de mayo de 2025, se indicó que la Entidad cuenta con la necesidad de dar continuidad al contrato No.4009 de 2024, cuyo objeto consiste en: CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha se adelanta por la administración municipal adelanta la adición y prórroga del contrato de suministro mezcla asfáltica No. 4038 del 26 de diciembre de 2024,como también que se tramita la etapa precontractual del alquiler de maquinara amarilla con el cual se apoyarán las actuales labores de intervención a la malla vial urbana, situación que da lugar a dar continuidad al mencionado contrato No. 4009 el cual tiene vencimiento del plazo de ejecución previsto para el día 14 de mayo del 2025.

En consideración a lo anterior, la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS solicita adicionar recursos económicos al contrato No. 4009 de 2024 precisando que el mismo puede ser adicionado hasta el 50% solicitando el valor de $328.100.000M/Cte que equivale al 49,9% del valor inicialmente pactado, correspondiente a adición No.01 y prorrogar dicho contrato siendo la prórroga No. 3 por un término de ciento veinte (120) días calendario, a efectos de continuar con la ejecución del proyecto.

Todo lo anterior, se justifica teniendo en cuenta las lluvias que aún no cesan en la ciudad, lo que ha incrementado el deterioro de la malla vial en nuevos sectores los cuales surgen imprevistamente en razón a este factor externo, lo que en consecuencia conlleva a que la problemática de movilidad se vea igualmente afectada especialmente en zonas de gran concurrencia como también en algunos barrios que por el transcurso del tiempo y la falta de mantenimiento vial periódico, han hecho que estos corredores viales se encuentren en avanzado estado de deterioro.

Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT. 890.700.857-8

Se adjunta para conocimiento y fines pertinentes el presupuesto que será ejecutado en el marco de la adición No.01 solicitada:

CONDIDICONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS					
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	CANTIDAD	MES	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1,0	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNCIO Y PROFESIONAL				
1.1	Ingeniero Civil, Director de Obras	1,00	2,133	8.398.237	17.913.440
1.2	Residente De Obra	1,00	2,133	6.546.974	13.964.696
1.3	Axiliar de Oficina	1,00	2,133	4.213.134	8.986.615
1.4	Conductor Vehiculo Liviano	1,00	2,133	4.213.134	8.986.615
1.5	Inspector topografo	1,00	2,133	4.213.134	8.986.615
1.6	Profesional SISO	1,00	2,133	4.213.134	8.986.615
1.7	Auxiliar de Obra	13,00	2,133	2.866.762,000	79.492.443
1.8	Oficial	5,00	2,133	3.524.954	37.593.634
1.9	Maestro General	1,00	2,133	4.534.234	9.671.521
2	EQUIPOS Y OTROS				
2.1	Vehiculo Tipo Camioneta	0	1,00	5.200.000	0
2.2	Mezcladora	0	1,00	3.000.000	0
2.3	Saltarin	0	1,00	3.100.000	0
2.4	Placa Vibratoria o Rana	1	0,50	3.000.000	1.500.000
2.5	Herramienta Menor (Picos, Palas, Carretillas, etc_Consumibles)	GLB	0,20	25.000.000	5.000.000
2.6	Equipos de Topografia	1	0,50	3.000.000	1.500.000
2.7	Laboratorios (consumibles)	GLB	0,20	7.600.000	1.520.000
2.8	Oficina	1	2,133	3.000.000	6.399.000
3	HORAS EXTRAS				
3.1	Horas extras				7.087.389,01

ITEM	PARTIDA DE PAGO	CANTIDAD	HORA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP1	RETROEXCAVADORA	50,00		261.131	13.056.550
NP2	COMPACTADOR MANUAL DE RODILLO	90,00		112.030	10.082.700

VALOR COSTO DIRECTO			240.727.833,01
COSTOS INDIRECTOS			
Legalización, Impuestos, Administración, Costos Operativos, Etc	30,5%		73.421.989
IVA	19%		13.950.178
VALOR PRESENTE ACTA			328.100.000,00

Lo anterior, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente

FERNANDO SANCHEZ CARDOZO
Presidente S.T.I.
Director del proyecto

	CONDIDICONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	CANTIDAD	MES	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1,0	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNCIO Y PROFESIONAL				
1.1	Ingeniero Civil, Director de Obras	1,00	2,133	8.398.237	17.913.440
1.2	Residente De Obra	1,00	2,133	6.546.974	13.964.696
1.3	Axiliar de Oficina	1,00	2,133	4.213.134	8.986.615
1.4	Conductor Vehiculo Liviano	1,00	2,133	4.213.134	8.986.615
1.5	Inspector topografo	1,00	2,133	4.213.134	8.986.615
1.6	Profesional SISO	1,00	2,133	4.213.134	8.986.615
1.7	Auxiliar de Obra	13,00	2,133	2.866.762,000	79.492.443
1.8	Oficial	5,00	2,133	3.524.954	37.593.634
1.9	Maestro General	1,00	2,133	4.534.234	9.671.521
2	EQUIPOS Y OTROS				
2.1	Vehiculo Tipo Camioneta	0	1,00	5.200.000	0
2.2	Mezcladora	0	1,00	3.000.000	0
2.3	Saltarin	0	1,00	3.100.000	0
2.4	Placa Vibratoria o Rana	1	0,50	3.000.000	1.500.000
2.5	Herramienta Menor (Picos, Palas, Carretillas, etc_Consumibles)	GLB	0,20	25.000.000	5.000.000
2.6	Equipos de Topografia	1	0,50	3.000.000	1.500.000
2.7	Laboratorios (consumibles)	GLB	0,20	7.600.000	1.520.000
2.8	Oficina	1	2,133	3.000.000	6.399.000
3	HORAS EXTRAS				
3.1	Horas extras				7.087.389,01

ITEM	PARTIDA DE PAGO	CANTIDAD	HORA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP1	RETROEXCAVADORA	50		261.131,00	13.056.550,00
NP2	COMPACTADOR MANUAL DE RODILLO	90		112.030,00	10.082.700,00

VALOR COSTO DIRECTO					240.727.833,01
COSTOS INDIRECTOS					
Legalización, Impuestos, Administración, Costos Operativos, Etc	30,5%				73.421.989,07
IVA	19%				13.950.177,92
VALOR PRESENTE ACTA					**328.100.000,00**